

Cartagena p.^o de la Calle de Cartagena y aun cuando
ten los malos olores, de q. se
queja d. Ayuntamiento
obteseros. do por la circunstancia de estar cor-
tadas las aguas hoy no son tan in-
tensas los malos olores de que se
queja la recurrente, no obstante se
nota y se comprende deben ser ma-
yores cuando las aguas esten dete-
nidas. Siendo pues conveniente evi-
tar en fôco de infeccion, y para
conseguirlos se hace necesario se haga
saber a D. Andres Pinar que en los
subcesivos se abstenga de detener las
aguas y que tanto este como los de
mas colindantes con dicha salida de
aguas lo munden perfectamente por
lo menos tres veces al año dando
conocimiento a la Alcaldia de las
epocas en que lo verifiquen para q.
pueda inspeccionarse devidante.
El Ayuntamiento en su virtud acordó
de conformidad con el transcrito de-
tamen.

Se concede licen-
cia a los herederos de D.
Juan Ybañez p.^o la cont.^a
un muro y con-
trato de un ter-
cio de la acequia
de Caravija. Quedó enterado el Ayuntamiento
de que por la Comision de Policia p.^o
Urbania acompañada del Arquitecto
Municipal se habia demarcado la
línea que ha de guardarse al le-
vantar en el quijero Norte de la ace-
quia de Caravija el muro que se
solicita por los herederos de D. Juan
Ybañez y cimbrar dicho cauce cuya
línea es la misma que hoy tiene
dicho quijero, acordando aprobarla